

INSTITUTO DE INGENIEROS CIVILES.

En la noche del 25 del pasado mes de Febrero, ha tenido lugar en la Redaccion de nuestra REVISTA, la reunion preparatoria para fundar una sociedad cientifica con el titulo que encabeza estas lineas. Tiene esta sociedad por objeto estrechar las relaciones que deben unir á los hombres de las profesiones libres y carreras del Estado dedicados al arte de las construcciones civiles, y difundir los conocimientos cientificos en que dicho arte tiene su natural y sólido fundamento.

Concurrieron á esta reunion preparatoria que presidió el Ingeniero Sr. D. Eugenio Barron, presidente de la Redaccion de nuestra REVISTA, los Señores Alcover, Arnao, Aveleira, Botella, Cámara, Campomanes, Canalejas y Casas, Bonayre, Echeagaray (D. José), Echevarria, Espinosa, Gándara, García Paton, Giró, Gomez Roldan, Gorbea, Lancha, Maffei, Marquez, Martí, Martínez Campos, Mendizabal, Monasterio, Morenes, Pagasar-tundúa, Peñuelas, Perez de la Sala, Recacho, Rodríguez (D. Gabriel), Rubio, Saez Montoya, Sanchez Blanco, Serret, Tirado, Torres Vildósola, Ugarte, Utor y Zenarruza, pertenecientes todos á las profesiones y carreras citadas; habiendo manifestado que no podian concurrir á la reunion, pero se adherian á sus acuerdos los Sres. Alcolado, Calvo Pereira, Però, Rivadulla, Ronderos, Solis y Valdés.

Abrió la sesion el Sr. Presidente, manifestando que, no habiendo querido por razones de delicadeza, presidir la reunion los autores del pensamiento de fundar el *Instituto*, por cuya iniciativa se hallaban congregados los Sres. presentes, habia él accedido á ocupar aquel puesto, mas bien que para dirigir la discusion, para hacer los honores de la casa á sus dignísimos huéspedes. Dijo despues algunas elocuentes palabras sobre la utilidad y la importancia de la Sociedad que se trataba de crear, y terminó su breve discurso, felicitándose de que la Redaccion de la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS fuera el lugar donde se celebrase una reunion, que habia de dar resultados fecundísimos para el progreso del arte de las construcciones en nuestro país.

Despues de las palabras del Sr. Presidente, que fueron acogidas con unánimes muestras de aprobacion, se dió cuenta de las bases redactadas por los iniciadores del pensamiento, que fueron sucesiva-

mente aprobadas por unanimidad, tales como las insertamos á continuacion.

Bases para la constitucion del Instituto de Ingenieros Civiles.

1.ª El objeto del Instituto es estrechar las relaciones entre los hombres dedicados á las artes de la construccion, y facilitar el progreso y difusion de los conocimientos cientificos en que aquellas se fundan.

2.ª Para la entrada en la sociedad no se necesita tener titulo alguno oficial, considerándose como garantia suficiente la presentacion por tres socios y la votacion secreta, en la cual se decidirá la admision por mayoría de votos

3.ª Los socios satisfarán rs. de entrada y rs. mensuales.

4.ª La Junta directiva se compondrá de un presidente, cuatro Vice-Presidentes, un Contador, un Tesorero y dos Secretarios; será elegida por la Junta general y se renovará parcialmente cada dos años, verificándose las elecciones en la primera sesion del año.

5.ª Habrá por ahora una sesion mensual, en que se dará cuenta de las memorias y trabajos cientificos que los socios presenten, y se discutirán cuestiones relativas como aquellos al objeto del Instituto.

6.ª La Junta directiva dispondrá el orden en que se ha de dar cuenta de los trabajos y memorias y las cuestiones que hayan de ponerse á la discusion en las reuniones mensuales; así mismo determinará el modo y forma en que hayan de publicarse las sesiones, cuando el estado de la sociedad lo permita.

7.ª En la primera reunion de cada año se dará cuenta de la recaudacion é inversion de los fondos.

Aprobadas las bases, acordó la reunion autorizar á la Junta Directiva que se nombrase, para completarlas, formando el Reglamento de la Sociedad, que ha de elevarse á la aprobacion del Gobierno. Tambien se autorizó á la Junta Directiva para dirigir una circular á las personas que creyese conveniente, invitándolas á formar parte del Instituto, y para fijar en vista del número total de socios la cuota de entrada y la mensual, con que han de contribuir estos á los gastos de la Sociedad.

Procedióse luego al nombramiento de la Junta Directiva, siendo elegidos por unanimidad para desempeñar los diferentes cargos, los señores siguientes:

Presidente: Excmo. Sr. D. Francisco Luxán, Ex-Ministro de Fomento é individuo de la Academia de ciencias.

Vice-Presidente 1.º Excmo. Sr. D. Lúcio del Valle, Inspector general del cuerpo de Ingenieros de Caminos, é individuo de la misma Academia y del Consejo de Instrucción Pública.

2.º Sr. D. Eduardo Rodriguez, Ingeniero y Catedrático del Instituto industrial, individuo de la misma Academia.

3.º Sr. D. José de Monasterio, Ingeniero Jefe de primera clase y Director de la Escuela especial de minas.

4.º Sr. D. Eugenio de la Cámara, Arquitecto, Catedrático de la Facultad de ciencias, Secretario general de la Academia de San Fernando.

Contador: Sr. D. Ramon Ugarte, Coronel del cuerpo de Ingenieros militares.

Tesorero: Sr. D. Dario Regoyos, Arquitecto.

Secretarios: Sr. D. José Echegaray, Ingeniero Jefe y Catedrático de la Escuela especial de Caminos.

Sr. D. Félix Marquez, Ingeniero y Catedrático del Instituto industrial.

Nombrada la Junta Directiva se levantó la sesión, despues de dar el Sr. Marquez, en nombre de los iniciadores del pensamiento, las gracias á los señores que habian concurrido, accediendo á la invitacion que aquellos se habian permitido dirigirlas.

Tal es el resumen de lo ocurrido en la reunion celebrada el 25 de Febrero, que es el primer paso dado para la realizacion de una idea utilisima, y la satisfaccion de una necesidad que se sentia vivamente en nuestro país. El notable progreso que han tenido las construcciones civiles, hacia ya muy necesario un centro científico, donde pudieran reunirse, conocerse y auxiliarse mutuamente los hombres dedicados á carreras y profesiones hermanas. La asociacion libre y espontánea multiplica las fuerzas en las investigaciones y trabajos científicos como en la industria; porque la enseñanza que cada uno de los asociados adquiere con el estudio y la experiencia, se hace patrimonio de todos. Si, como no puede dudarse, la Junta Directiva lleva á cabo en un breve plazo los trabajos para que ha sido autorizada, y el Gobierno concede su permiso para la constitucion definitiva del Instituto, bien pronto tendremos en España una Sociedad análoga á la de Ingenieros civiles de Francia y al Instituto de Ingenieros de Lóndres, que no

será ménos útil para nuestro país que lo han sido y son áquellas para los suyos respectivos.

Réstanos solo, para concluir, ofrecer al Instituto de Ingenieros civiles el sincero tributo de nuestra consideración y simpatía, y repetir con nuestro Presidente, Sr. Barron, que la REVISTA DE OBRAS PUBLICAS se felicitará siempre, por haber tenido la honra de que su modesto local haya servido de cuna á tan útil é importante Sociedad científica.

PARTE OFICIAL.

6 de Febrero. Real orden disponiendo que queden suprimidos desde luego los portazgos titulados el Castro, San Marcos y la Corredera, situados en el radio de la capital de la provincia de Leon.

8 de Febrero. Real orden disponiendo que el 15 de Abril próximo alumbre un faro de quinto orden que se ha construido en la isla de Ous, provincia de Pontevedra, y una luz sideral en el puerto del Ferrol, en la de la Coruña.

8 de Febrero. Real orden autorizando á D. Francisco Clara Cobo para que aproveche las aguas sobrantes del rio Valor en un molino harinero que ha construido en el pueblo del mismo nombre provincia de Granada.

10 de Febrero. Real orden autorizando á D. Ambrosio Yaniz para que aproveche las aguas del rio Zancara en un molino harinero que intenta construir en el término de Huerta de la Obispaia, provincia de Cuenca.

16 de Febrero. Real orden disponiendo que se anuncie desde luego, por el término de 40 dias la subasta de concesion del ferro-carril de Córdoba á Belmez, con arreglo al proyecto aprobado para este objeto.

17 de Febrero. Real orden autorizando á D. Miguel Escriche para que aproveche las aguas del rio de Cibra de Mora en una fabrica de hilados y tejidos de lana que proyecta establecer en el pueblo de aquel nombre y punto denominado *La Golondrina*, en la provincia de Teruel.

SUBASTAS.

3 de Marzo. De la navegacion del Canal Imperial de Aragon por tiempo de tres años y precio de 40.000 reales vellon en cada uno.

5 de Marzo. De los acopios de materiales para la conservacion de varios trozos de carretera en la provincia de Madrid.

4 de Marzo. Del arriendo del portazgo de Sobrado, situado en la carretera de Madrid á la Coruña, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de 33.104 reales vellon en cada uno.

17 de Marzo. De la escavacion que falta en el terreno sobre que ha de fundarse el nuevo depósito de aguas del Canal de Isabel II, cuyo presupuesto total asciende á 724 050 reales y 12 céntimos, al precio de 4 reales y 84 céntimos que se señala como término medio al metro cúbico de escavacion en las diferentes profundidades, extraccion y colocacion de las tierras.

24 de Marzo. Del arriendo del portazgo de Buñol, situado en la carretera de Madrid á Valencia, por tiem-